Intelix.a Acordó la Ciud.d se pase Oficio á la
Ill.e Junta de Prop.s y arb.tes de ella p.a q.e mande
pagar á dhos. Maestros sus sueldos vencidos, y
asimismo el al Portero de dha. Casa en caso de te-
nerlo á bien dha Junta, y Estimarlo p.r Justo.—

Sob.e lo mismo.

Asimismo dhos. Señores dieron Cuenta á esta Ciud.
que en quanto á los demas puntos q.e contiene
el citado R.l Despacho y manda Informar la
Superioridad del Consejo, lo Evaquaran á la posi-
ble brevedad, y daran Cuenta á este Ayuntam.to
p.a la Resoluc.n Comb.te q.n Ent.do Acuerda: Queda
en su Intelix.a ——

Sobre Gallera y Mazamorra vendida á los Labrad. del Campo de esta Jurisdiccion - - - -

Bolviose á ver en este Ayuntam.to el papel pasa-
do á esta Ciud. p.a el Director D.n Juan Benavente
en Contextacion al q.e le dirijio con fecha de ocho
del Corriente sobre los Autos seguidos con el ban-
co Nacional de S.n Carlos, y en su Nombre con dho.
director sobre el precio de la Gallera y Mazamorra
vendida al fiado á los Labradores del Campo de esta
Jurisd.on; en q.e manifiesta el Exp.do D.n Juan de
Benavente q.e los deudores no tienen asegurados
sus debitos y si unicam.te median varios recivos,
de los q.e supieron Escrivir, y de otros q.e por desavo-
no se les dio con testigos, y q.e la unica seguridad
q.e puede apetecer es la q.e este Ill.e Ayuntam.to
Establezca á q.n se ha Cometido p.r la Direccion
Gen.l de dho banco; Y En Intelix.a de todo esta
Ciud. con Consideracion á las facultades que
sele Confieren p.r los señores Directores